



cea
centro de estudios
avanzados



facultad de ciencias
sociales



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXPEDIENTE N°: 0060744/2018

VISTO

La Resolución CEA N° 151/2018, por medio de la que se otorgó la licencia estudiantil solicitada por Eugenia Yanina SCARPINELLO, alumna del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina; y

CONSIDERANDO

Que en la resolución mencionada se ha deslizado un error en el número de documento de la doctoranda Scarpinello;

Por ello,


**LA DIRECTORA
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 151/2018, donde dice: "Conceder la licencia estudiantil por motivos personales, solicitada por la doctoranda Eugenia Yanina SCARPINELLO, DNI N° 31.356.080, desde el 1° de noviembre de 2018 hasta el 31 de octubre de 2019; debe decir: "**Conceder la licencia estudiantil por motivos personales, solicitada por la doctoranda Eugenia Yanina SCARPINELLO, DNI N° 35.527.547, desde el 1° de noviembre de 2018 hasta el 31 de octubre de 2019**".

Artículo 2°: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a los interesados y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°: 038/2019


Dra. Adriana BORJA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba